



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.151 / 2016.

ZAPALLAR, 17 de Septiembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger; y Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 661/2016 de fecha 12 de Septiembre de 2016, emitido por la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE REINTEGRO DE FONDOS** a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, RUT N° 69.050.400-6**, por un monto de \$ **108.000.-** (ciento ocho mil pesos), por concepto de cancelación de Boleta de Honorarios N° 163 a nombre de Margarita Vicencio por el servicio de digitadora del Programa Chile Crece Contigo, Decreto de Pago N° 3288, este pago fue emitido desde el Banco Chile Cuenta Corriente Municipal debiendo ser desde la Cuenta Banco Habitabilidad.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, Rut. N° 69.050.400-6**, por un monto de \$ **108.000.-** (ciento ocho mil pesos), desde la Cuenta Banco Habitabilidad.
- 3° Se solicita realizar depósito en cuenta corriente a nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar Cuenta N° 131-35420-05 Banco de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: FINANZAS 2015 / DA: 6151.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc